



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



ADENDA # 2

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA- EMSERFUSA ESP, expide la **ADENDA No. 2** dentro del proceso de Invitación Pública de menor cuantía #5415, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE UN CAMION NPR PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISION DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA-EMSERFUSA ESP**

Debido a que se presentaron observaciones que ameritan sean tenidas en cuenta se procede a expedir la siguiente adenda la cual modifica:

1. El objeto del contrato es el siguiente:

ADQUISICION DE UN CAMION PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISION DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA – EMSERFUSA ESP.

2. El plazo de ejecución es será el siguiente

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

3. Los índices financieros quedarán así:

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ: $LIQUIDEZ \geq 1.0$

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC...N*\%P...N) / (PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC...N*\%P...N)$$



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



Donde

AC1= Activo corriente integrante 1, 2N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N
PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2N

ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al sesenta por ciento (60%).

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT...N*\%P...N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT...N*\%P...N)$$

Donde

PT1= Pasivo Total integrante 1, 2N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N
AT1= Activo Total Integrante 1, 2N

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP...N*\%...N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (I...N*\%...N) \text{ Donde}$$

UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N
GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N

4. La ficha técnica es la siguiente:

1.7 ACTIVIDADES O CONDICIONES TECNICAS

Se procede a modificar las condiciones técnicas, las cuales quedaran así:

FICHA TECNICA	
MOTOR	CARACTERISTICA:
Tipo	INTERCOOLER
Ubicación	Longitudinal delantero
Desplazamiento (cc)	MINIMO 4.009
Nro. De cilindros	4 en línea

Avenida Las Palmas No.4-66PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922
emserfusa@emserfusa.com.co pqr@emserfusa.com.co www.emserfusa.com.co

Juntos en paz, podemos más



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



Potencia (hp @ rpm)	MINIMO 148 @ 2500
Torque (kg-m @ rpm)	MINIMO 42.7@1400
Alimentación	Inyección directa
Sistema de inyección	Common rail
Nivel emisiones	Euro IV
Combustible	Diésel
TRANSMISION	
Tipo	T/M 6 Velocidades
Relaciones	1ª (Baja / Alta)
	5ª (Baja / Alta)
Reversa	Mínimo 5.501
Relación final de Eje	MINIMO 4.777
Tracción	4x2
CHASIS	
Dirección	Asistida
Suspensión delantera	Ballesta en el Eje rígido
Amortiguadores delanteros	Incluido
Barra estabilizadora delantera	Incluido
Suspensión trasera	Ballesta en el Eje rígido
Amortiguadores traseros	Incluido
Sistema de freno	Tipo Hidráulico
	Delantero CAMPANA O DISCO
	Traseros Campana
	Frenos de Motor Mariposa
	Freno de parqueo Mecánico al Cardan
Medidas de llantas	Delanteras MINIMO 205/75 R17.5
	Traseras MINIMO 205/75 R17.5
PESOS Y CAPACIDADES	
Peso bruto vehicular (kg)	Máximo 7,500
Capacidad de carga (kg)	Mínimo 4.782
Capacidad Max.	Eje Delantero (Kg) Mínimo 3.100
Capacidad máx	Eje Trasero (Kg) MINIMO 5500
Tanque de combustible (L)	Mínimo 100
CONTROLES Y MEDIDORES	
Odómetro	Incluido
Tacómetro	Incluido
Temperatura de refrigerante	Incluido
SISTEMA ELECTRICO	
Voltaje sistemático eléctrico	24V
Batería	12V-68 HR
Cantidad de Baterías	2 serie
Alternador	MINIMO 24V-50 Amperios
EQUIPOS Y ACCESORIOS	
Columna de dirección telescópica y ajustable en altura	MINIMO 5.985
Calefactor	MINIMO 1.995
Radio: AM/FM, CD con 2 parlantes y antena	MINIMO 1.995
Asiento conductor: manual regulable en altura	Incluido
Tipo de cabina	Abatible
Perilla delantera abatible	Incluido

Avenida Las Palmas No.4-66PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922
emserfusa@emserfusa.com.co pqr@emserfusa.com.co www.emserfusa.com.co

Juntos en paz, podemos más



NIT. 890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002



Llanta repuesto	Incluido
Tapetes	Incluido
Pito de reversa	Incluido
Exploradoras	Incluido
Caja de herramienta metálica	Incluido
Kit de carretera y herramienta	Incluido
DIMENSIONES	
Distancia entre Ejes (mm)	MINIMO 3.365
Longitud total (mm)	MINIMO 5.985
Ancho Total (mm)	MINIMO 1.995
Ancho cabina	MINIMO 1.995
CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA	
Largo	4.50 m
Ancho	2,30 m
Alto útil	1,57 m
Alto con varillas	2,10 m
Piso	Lámina alfajor calibre 12 (Mínimo)
Vigas principales	Lamina H r de 4mm
Travesaños	Lamina HR calibre 12

Parales	Metálicos pintados en pintura electrostática texturizada o poliuretano
Carpa	Carpa plástica color negro
Bancas	2 laterales abullonadas con espaldar y abatibles, a lo largo de la carrocería.
	Las sillas deberán traer cinturones de seguridad de 2 puntos, mínimo 5 personas por banca

Fusagasugá, 04 de octubre de 2017

JULIAN DUARTE CASTELLANOS
Gerente

Reviso: Dr. Julio Cesar Sorza Ubaque – Jefe Oficina Jurídica
Vo.Bo. Dra. Heidi Johanna Torres García – Jefe División Administrativa

Avenida Las Palmas No.4-66PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922
emserfusa@emserfusa.com.co pqr@emserfusa.com.co www.emserfusa.com.co

Juntos en paz, podemos más